

BASES DEL CONCURSO "Un mundo infinitas emociones by OPPO "

De acuerdo a lo dispuesto en las presentes bases, los titulares del presente concurso son RBA REVISTAS, S.L., en adelante RBA, y OPPO, S.L., en adelante OPPO, cuya finalidad es realizar conjuntamente un concurso online a través de la web www.nationalgeographic.com.es de la que es titular la sociedad RBA REVISTAS, S.L. sin valor contractual, en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

Participantes

1. Podrá participar en el concurso organizado por RBA y OPPO cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en España (península, Baleares y Canarias) que participe en la acción según se propone en los términos de estas bases.
2. El concurso se desarrollará en España (Península, Baleares y Canarias) y tendrá carácter voluntario y gratuito.
3. Las bases estarán publicadas en la pestaña del concurso en la página <https://www.nationalgeographic.com.es//oppo>
4. La comunicación del concurso se llevará a cabo a través de los canales oficiales de los magazines de Viajes National Geographic, Historia National Geographic, National Geographic en España.
5. Estas bases tienen como objeto establecer los términos y condiciones esenciales para el desarrollo y participación del presente concurso.
6. Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, aceptan incondicional e íntegramente sus bases, así como el criterio de RBA y OPPO para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

Plazo

1. El plazo para participar en el concurso comenzará el 23 de septiembre de 2021 a las 00:00 y finalizará el 24 de octubre del mismo año a las 23:59.
2. Sólo se validarán las participaciones realizadas con anterioridad a la fecha límite.

Metodología del concurso

1. La inscripción en el concurso se realizará a través de la web e implica rellenar el formulario de participación alojado en la web del concurso. Será imprescindible que se participe desde un perfil una dirección de email activa.
2. Para participar bastará con:

- Enviar una o varias fotografías vinculadas al tema “Un mundo infinitas emociones” Fotografías que transmitan emociones, pudiendo ser monumentos, paisajes, momentos o rostros.

- Rellenar los datos de contacto.

- Clicar el botón ‘Participar’

3. El concurso puede compartirse con todos tus contactos en redes sociales.

Selección ganadores

1. Se seleccionará un ganador por el jurado, cuyos miembros serán :la redacción de National Geographic España. La deliberación se llevará a cabo entre el 25 de octubre al 5 de noviembre de 2021.
2. RBA y OPPO se reservan el derecho de excluir a los participantes cuyas imágenes no cumplan con las calidades mínimas requeridas tales como obscenidades, imágenes de dudosa procedencia, fotografías con baja calidad, tomas con una evidente carencia de sentido estético, imágenes insultantes... o que, de cualquier manera, pueda llegar a suponer una vulneración de derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, así como del derecho a la propia imagen de personas físicas que puedan llegar a aparecer en las imágenes remitidas para el concurso. RBA y OPPO se reserva el derecho de rechazar cualquier imagen que considere inadecuada para el concurso sin previo aviso ni explicación.
3. Cada participante es responsable de asegurarse que cualquier fotografía que se presente a concurso ha sido tomada con el consentimiento de cualquier persona que pueda aparecer en la misma y no vulnere los derechos de autor de un tercero o cualquier ley. Al participar en este concurso, acepta que indemnizará a RBA y OPPO contra cualquier reclamación de terceros en relación con las infracciones de derechos de autor.
4. Con el envío de las fotografías, los participantes están otorgando una licencia de uso en los términos más amplios permitidos por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual a favor de RBA y OPPO en su página web, en otras webs así como en los materiales promocionales relacionados con este concurso, si bien los derechos de autor de la imagen permanecen en posesión del participante. Los participantes garantizan que son los únicos titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías remitidas para participar en el concurso. En particular, los participantes aseguran que han recabado la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías que pudieran llegar a ostentar en tanto que autores de las mismas.
5. RBA y OPPO podrán publicar las fotografías de los participantes y del ganador del concurso tanto en sus perfiles de Facebook de España y Portugal así como en sus páginas web. Esa publicación podrá realizarse tanto para efectos de funcionamiento del concurso así como en comunicaciones publicitarias durante y posterior al concurso.
6. Los participantes declaran haber informado a los terceros, cuyos datos, incluyendo fotografías y/o comentarios, proporcionan, de las condiciones del presente concurso, eximiendo desde este momento a RBA y OPPO y/o a cualquier sociedad vinculada a las mismas de cualquier reclamación realizada por cualquier tercero cuyo dato, incluyendo fotografías, ha sido facilitado por los/as participantes en el presente concurso, debiendo resarcir a RBA y OPPO y/o cualquier sociedad vinculada a las

mismas de cualquier daño, sanción, multa, gasto (incluyendo cualquier gasto u honorarios de abogados, peritos u otros profesionales, costas procesales) que sean sufridos por RBA REVISTAS, S.L. y/o por cualquier sociedad vinculada a la misma y/o por cualquier tercero, derivados de la participación en el presente concurso.

7. El nombre del ganador será publicado el día 25 de noviembre de 2021 en las revista National Geographic España, en la web de National Geographic y las redes sociales de National Geographic, Historia National Geographic y Viajes National Geographic. RBA y OPPO. seleccionarán igualmente un suplente por si no se puede contactar con el/la ganador/a o si incumplen algún término de estas bases, cuyo nombre podrá ser publicado en la web de nationalgeographic.com.es y se le informará de su condición de ganador mediante un correo electrónico.
8. El ganador dispondrán de un plazo de 5 días desde la notificación de su condición de premiado, para ponerse en contacto con RBA y OPPO y manifestar su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar el premio.
9. Será imprescindible para la aceptación del premio que los ganadores remitan una copia del DNI así como una comunicación conforme aceptan el premio. Transcurrido el plazo de aceptación sin que el agraciado se haya puesto en contacto con RBA y OPPO, se entenderá que renuncian al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.
10. En el supuesto que el ganador/a no procediera a la aceptación del premio de acuerdo al procedimiento establecido o bien, se detectara que ha incumplido alguno de los requisitos de participación que se recogen en las presentes bases, RBA y OPPO procederán a comunicar al suplente que ha sido seleccionado como el nuevo ganador/a del concurso.
11. Una vez publicado el nuevo ganador, el procedimiento será de acuerdo al establecido para el primer ganador.
12. En caso en que, habiendo recurrido al suplente, ninguno de los seleccionados hubiere aceptado el premio o resultaran inválidos bajo los criterios de estas bases, el concurso se tendrá por desierto el día 25 de enero de 2022.
13. Igualmente, si el/la ganador/a o, en su caso, los suplentes no pudieran ser localizados/contactados se tendrá el concurso por desierto el día 25 de enero de 2022.
14. El periodo de reclamación del premio finalizará el 5 de diciembre de 2021.
15. RBA y OPPO no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al premio. En ningún caso RBA será responsable de los servicios que cualquier otra entidad, con la que ésta colabore, preste a los agraciados como consecuencia de los premios entregados.
16. Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que estos fueran falsos o en caso de identificación incompleta, incorrecta o incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, el premio correspondiente a dicho ganador/a pasará al suplente.
17. En todo caso, el ganador o, en su caso los suplentes, podrán revocar en cualquier momento dicha aceptación enviando un documento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI a RBA y OPPO.
18. Los participantes autorizan a RBA y OPPO la utilización y difusión en la revista, en formato digital o papel, así como en publicaciones en las redes sociales, webs del grupo y otros materiales publicitarios de los textos e imágenes enviadas y de su nombre y

apellidos e imagen, en su caso.

19. Todos los derechos sobre los contenidos relacionados con la campaña son propiedad de RBA y OPPO.
20. La aceptación del premio por el ganador/a está incondicionalmente sujeto a la prestación del consentimiento de los mismos en favor de RBA y OPPO para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

Premio

1. El premio consiste en una ruta en moto nieve para dos personas en Montgarrí que incluye comida en el Refugio Montgarrí, El menú para el ganador/a y su acompañante es olla típica aragonesa, magret de pato o chuletón de buey, postre a elegir. El menú incluye bebidas.
No se incluyen los traslados desde el lugar de residencia del ganador a Montgarrí, estancia en el Refugio Montgarrí, ni ningún otro gasto que pueda derivarse del disfrute del premio.
2. El premio tiene una vigencia desde el 15 de diciembre de 2021 al 20 de Enero de 2022 según disponibilidad del Refugio Montgarrí y sujeto a las condiciones del mismo.

En ningún caso podrán intercambiarse los premios por su valor en metálico.

Los premios no podrán comercializarse ni ser cedidos a terceros.

Los costes de envío de los premios correrán a cargo de OPPO (limitados en península, Baleares y Canarias).

Restricciones

No podrán participar en esta promoción:

1. Los empleados de los promotores y/o colaboradores.
2. Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en la promoción.
3. Los familiares directos de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3.

Condiciones y derechos

- RBA y OPPO quedan exoneradas de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables las empresas organizadoras por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

- RBA y OPPO se reservan el derecho de interpretar las bases y condiciones ante cualquier situación que presente dudas siendo sus decisiones en tal sentido definitivas e inapelables.

- RBA y OPPO se reservan el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso así como la resolución de cualquier cuestión derivada

de la presente actividad.

- RBA y OPPO se reservan el derecho de modificar la mecánica del concurso si se detectan fraudes reiterados por parte de los usuarios, y elegir los ganadores por un método distinto.
- RBA y OPPO. se reservan el derecho de modificar las condiciones del presente concurso previas oportunas autorizaciones o comunicaciones administrativas que correspondan.
- RBA y OPPO se reservan el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña de promoción, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

Cláusula Protección de Datos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y demás normativa aplicable, le informamos que los datos personales que facilite con ocasión de su registro y participación en el concurso, incluidos aquellos que faciliten en caso de resultar ganador, formarán parte de un fichero titularidad de:

Co-responsables del tratamiento

- La Comunidad RBA, conformada por: RBA COLECCIONABLES, S.A.U, RBA REVISTAS, S.L., RBA LIBROS Y PUBLICACIONES, S.L U.y EDICIONES EL JUEVES, S.A., pertenecientes al sector editorial. Estas compañías están domiciliadas en Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona y en conjunto conforman la Comunidad RBA. La Comunidad RBA se coordina desde las referidas instalaciones de RBA, donde se centralizan los sistemas y servicios de las citadas Compañías, para ser gestionados de forma unificada. Por ello, a pesar de existir varios responsables, el fichero donde se albergarán sus datos personales se tratará internamente como una única base de datos respecto a la que podrá ejercitar los derechos descritos más adelante. En adelante, la Comunidad RBA.

- Brand New Ways Comunicaciones , domiciliada en Paseo de la Castellana, 216 BJ A, 28046 Madrid. En adelante, OPPO.

La Comunidad RBA y OPPO serán denominadas conjuntamente como los Responsables.

Finalidades del tratamiento y bases de legitimación

Gestionar el desarrollo del concurso

Los Responsables del tratamiento tratarán los datos personales recabados de forma automatizada disponiendo ambos del consentimiento como base legitimadora, con la finalidad de gestionar el desarrollo del concurso.

La comunicación y entrega del premio

Los Responsables del Tratamiento tratarán los datos personales recabados de forma automatizada atendiendo al consentimiento como base legitimadora, con la finalidad de proceder a la comunicación y posterior entrega de los premios.

Envío de comunicaciones comerciales de productos y servicios de la Comunidad RBA

La Comunidad RBA, como único responsable de este tratamiento, tratará los datos personales recabados para el envío de comunicaciones comerciales de los productos y servicios ofrecidos por las empresas que componen la Comunidad RBA en caso que así nos haya autorizado. La base de legitimación de este tratamiento es el consentimiento.

Envío de comunicaciones comerciales de productos y servicios de OPPO

OPPO, como único responsable de este tratamiento, tratará los datos personales recabados para el envío de comunicaciones comerciales de los productos y servicios ofrecidos por OPPO en caso que así nos haya autorizado. La base de legitimación de este tratamiento es el consentimiento.

Medidas de seguridad y custodia de la información

Esta información será tratada y custodiada por los Responsables que harán sus mejores esfuerzos para proteger los datos facilitados, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad en la forma legal y reglamentariamente prevista para evitar, en la medida de lo posible, cualquier alteración, pérdida o acceso no autorizado a sus datos.

Los participantes autorizan expresamente a los Responsables para que sus datos puedan ser facilitados con las finalidades descritas anteriormente, a sus colaboradores y proveedores de servicios, solo cuando sea estrictamente necesario para realizar las tareas que se le han confiado (entrega de premio y gestión de la Plataforma web), pero nunca para sus finalidades propias.

Plazos de conservación

Gestionar el desarrollo del concurso

Los Responsables conservarán sus datos personales mientras dure el concurso.

La comunicación y entrega del premio

Los Responsables conservará sus datos personales mientras dure el concurso y, una vez entregados los premios, durante el plazo legal que sea necesario para cumplir con la normativa vigente.

Envío de comunicaciones comerciales de productos y servicios de la Comunidad RBA

Comunidad RBA conservará sus datos personales hasta que el participante no solicite su supresión o exija que lo eliminemos.

Envío de comunicaciones comerciales de productos y servicios de OPPO

OPPO conservará sus datos personales hasta que el participante no solicite su supresión o exija que lo eliminemos.

Derechos de los interesados

El titular de los datos podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos que le conciernen, así como revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales a través de los siguientes medios:

Comunidad RBA

Enviando un correo electrónico a protecciondatos@rba.es o bien dirigiendo su solicitud por escrito con la referencia “Datos Personales” a Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona.

Le informamos igualmente que puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de la Comunidad RBA a través de la siguiente dirección: dpo@rba.es

OPPO

Contactando en la cuenta oficial de Instagram [@oppomobilees](https://www.instagram.com/oppomobilees) o bien dirigiendo su solicitud por escrito y firmada, acompañada de fotocopia de DNI o pasaporte, a la siguiente dirección: Paseo de la Castellana, 216 BJ A 28046.

Comunicación a la Autoridad Competente

Asimismo, le informamos que podrá ejercer su derecho de reclamación ante la autoridad de control competente, Agencia Española de Protección de Datos en www.agpd.es.

Las bases de la presente promoción están depositadas en la notaría de D. Mariano Gimeno V.- Gamazo de Barcelona y en la página web <http://www.notariado.org/concursos-en-vigor>.